



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONSTRUARIAS
CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUARIAS CIA. LTDA." se otorgó el 17 de Diciembre de 1959, ante el señor Notario Felipe Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 81-3-5-1-912 de 11 de Enero de 1961.

2.- OTORGANTES.— Comproven el otorgamiento de la escritura pública antes referida, los señores:

NOMINA	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Luis Arias Solano	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis Arias Solano Jr.	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Liliana Arias Solano	Soltera	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CONSTRUARIAS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la compraventa de inmuebles de viviendas, edificaciones y en general todas las actividades relacionadas con la construcción.

6.- CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es el de UN MILLON DE SUCRES dividido en UN MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de numerario.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente Ejecutivo, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Cuenca, Enero 11 de 1961
Dr. Edgar Coello Garcia,
SECRETARIO ABOGADO.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL

* A LA SEÑORA VELA MARIANA SUAREZ, Se le hace saber que el día...